En sesión celebrada el día 11 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover que la atención primaria de salud a los niños y niñas en edad pediátrica se realice por médicos especialistas en pediatría, y de manera progresiva por profesionales de enfermería pediátrica, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El artículo 12 de la Ley de Cohesión y Calidad del SNS establece que la atención primaria, tanto en el adulto como en la edad pediátrica y adolescencia es el nivel básico e inicial de atención al paciente, que garantiza la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida del paciente y resolviendo la mayor parte de los problemas de salud, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos. Comprenderá actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y el trabajo social. La asistencia sanitaria se presta a demanda ya sea, programada o urgente y tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo.

Los principios y valores con los que hemos dotado a la Atención Primaria son accesibilidad, continuidad asistencial, integralidad, alto nivel de formación y desarrollo profesional, cooperación interprofesional y trabajo en equipo. Para ello es preciso implementar urgentemente cambios estratégicos dirigidos a resolver los problemas detectados en el modelo y a encarar los profundos y acelerados cambios sociales, profesionales, demográficos y tecnológicos que están teniendo lugar en Navarra, al igual que ocurre en nuestro país.

La Pediatría en Atención Primaria, en la Comunidad Foral de Navarra, debe dar una respuesta eficaz a aquellas zonas con una alta presión asistencial, con mayores necesidades sanitarias y sociales y alta dispersión geográfica. Además de la obligación de reforzar la atención a estas poblaciones con mayor demanda, se da la circunstancia de que en muchos centros de salud las mayores cargas de trabajo, la organización de los turnos de trabajo o la cobertura de guardias hace que resulte más dificultoso atraer y retener a los profesionales que necesitan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Promover que la atención primaria de salud a los niños y niñas en edad pediátrica se realice por médicos especialistas en pediatría, y de manera progresiva por profesionales de enfermería pediátrica.

2. Reestructurar las UBA (Unidades Básicas de Atención), compuestas por pediatra y enfermera, atendiendo a criterios de dispersión geográfica y TIS, con el fin de equilibrar las cargas asistenciales, mejorar la calidad y promover la atención por médicos especialistas de pediatría.

3. Establecer, de acuerdo con los sindicatos correspondientes, la creación de una lista especial de contratación de Enfermería Especialista en Pediatría, para cubrir las plazas de Atención Primaria, la cual tendría prioridad de contratación en puestos específicos de pediatría sobre la lista general.

4. Establecer un máximo de 1.000 TIS/Pediatra (considerado límite para garantizar una adecuada seguridad clínica y calidad asistencial; además de no permitir la sobrecarga laboral de estos profesionales). Para los casos excepcionales en que se superen son otras alternativas de reorganización, estudiar la posibilidad de complementos retributivos con acuerdo sindical, relativos a dispersión geográfica y cupos con más de 1000 TIS/profesional teniendo en cuenta también aquellos puestos de trabajo con especial dificultad de cobertura.

5. Tomar las medidas oportunas (contractuales, retributivas, formación), para atraer nuevos Pediatras y retener los existentes.

6. Mejorar la calidad de los contratos temporales con el objeto de favorecer la continuidad de la asistencia y la retención de los profesionales contratados temporales.

7. Tramitar una nueva OPE en 2019 estudiando la ampliación de plazas de pediatría en la actual OPE con el fin de reducir la temporalidad.

8. Fomentar desde el Departamento de Salud, la formación de los profesionales, docencia e investigación en Pediatría en Atención Primaria.

9. Asimilar los criterios de sustitución en Atención Primaria a los establecidos en Atención Especializada.

10. Promover la conciliación familiar de los diferentes profesionales, con la flexibilidad del horario laboral y otras medidas de conciliación.

11. Desarrollar herramientas informáticas específicas, así como Protocolos y Guías de Práctica Clínica actualizados.

12. Desarrollar un Plan sectorial de Atención Pediátrica en Atención Primaria y Urgencias, donde se desarrollarán programas que tendrán en cuenta los nuevos modelos familiares, la diversidad cultural y nuevas realidades sociales.

13. En este plan sectorial atender las especiales necesidades de los niños y niñas enfermos en las escuelas.

14. Solicitar en el próximo Consejo lnterterritorial del Sistema Nacional de salud que se aborde la situación de la falta de profesionales, entre los que se encuentran los especialistas en pediatría, así como las medidas a desarrollar, incluyendo la ampliación de la oferta de MIR en las próximas convocatorias.

Pamplona, a 4 de junio de 2018

La Portavoz: María Chivite Navascués